

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

Martes 18 de agosto
(no incluye laboral ni tributario)

• **Martes 18 de agosto 2020**

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Resolución Directoral 26-2020-ATU/DO

Aprueba los "Lineamientos Técnicos para la Transmisión de Datos GPS y Parámetros Operacionales para el Subsidio del Transporte Regular de Personas"

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de Superintendente 74-2020-SMV/02

Establece disposiciones para la presentación de información a que se refieren las Resoluciones 33-2020-SMV/02 y 46-2020-SMV/02, y dicta otras disposiciones

La resolución es de aplicación a las sociedades emisoras con valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, a las personas jurídicas inscritas en dicho registro y a las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, así como también a los patrimonios autónomos que éstas administran.

Información de carácter general.- Toda aquella información exigida con carácter general, distinta a la prevista en los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la Resolución de Superintendente 33-2020-SMV/02 y los artículos 5° y 6° de la Resolución de Superintendente 46-2020-SMV/02, cuyo plazo de presentación haya vencido entre el 16 de marzo de 2020 y la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, debe ser presentada a la SMV a más tardar el 31 de agosto de 2020.

Nuevo plazo para publicar la información contemplada en el Art. 262-A de la Ley 26887.- De manera excepcional y por única vez, se establece que los sujetos obligados a presentar la información contemplada en el artículo 262-A de la Ley General de Sociedades, Ley 26887, que debió presentarse como máximo el 31 de marzo del presente año, deberán difundir la citada información a través de los medios previstos en la Ley General de Sociedades y en el plazo que vence el 30 de septiembre de 2020.

Requerimientos específicos.- A partir de la fecha de entrada en vigencia de la resolución se reanuda el cómputo del plazo establecido para el cumplimiento de cualquier requerimiento formulado de forma previa a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y cuyo vencimiento se haya producido entre el 16 de marzo de 2020 y la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.

Deroga los artículos 6°, 8° y 9° de la Resolución de Superintendente 33-2020-SMV/02.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Decreto de Alcaldía 8

Aprueba la implementación de la Plataforma de Operaciones Virtuales que comprende el Módulo de la Mesa de Partes Virtual (MPV) y la Casilla Electrónica (CE) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y la Guía de Usuario

Decreto de Alcaldía 9

Prorroga hasta el 30 de setiembre de 2020 el plazo de vigencia de los beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias establecidos en la Ordenanza 2259

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ordenanza 402-MDSJL

Aprueba disposiciones para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19) durante la prestación del servicio público de transporte especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO PORTAL
COVID-19